

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49226** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal voluntario abreviado número 256/2013, de la entidad Deo Volente Sur, S.L., CIF B38798302, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 10 de diciembre de 2013 cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

"Por recibido el escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador concursal (registro 7220/13 y R.M. 7143/13), quede unido a la presente sección, téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la Disposición transitoria octava, punto 2.º".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071577-1